



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 054
FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 044 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica de los programas académicos de pregrado para el segundo periodo académico del 2020, se adelantarán conforme al siguiente cronograma.

1.	PROCESO DE MATRICULAS		
1.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS (ADMITIDOS PARA 2020-II)		
1.1.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	Julio 30 de 2020	Agosto 04 de 2020
1.1.2	Registro financiero (Pagos de Matrícula)	Agosto 05 de 2020	Septiembre 21 de 2020
1.1.3	Cargue de documentos nuevos admitidos	Hasta el 21 de Septiembre de 2020	
1.1.4	Matrícula académica	Hasta Agosto 31 de 2020	
1.1.5	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	Agosto 17 del 2020	Agosto 21 del 2020
1.2	TRANSFERENCIAS Y HOMOLOGACIONES		
1.2.1	Recepción de documentos para transferencias internas, externas y homologaciones ante el centro de admisiones, registro y control Académico.	Hasta Julio 24 de 2020	
1.2.2	Traslado de documentos transferencias internas, externas y homologaciones a Directores de Departamentos y/o Coordinador de Programa.	Hasta julio 31 de 2020	
1.2.3	Traslado de documentos de transferencias internas, externas y homologaciones al Consejo de programas Académicos de la Seccional	Hasta Agosto 20 de 2020	
1.2.4	Recepción en CARCA de transferencias aprobadas y Homologación de asignaturas	Hasta Septiembre 04 de 2020	
1.3	MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)		
1.3.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	Julio 13 del 2020	Julio 24 del 2020
1.3.2	REGISTRO FINANCIERO (Matrícula Financiera)	Agosto 10 de 2020	Septiembre 21 de 2020
1.3.4	Pre-Matrícula Académica	Desde el 19 de Agosto de 2020	Hasta 06 Septiembre de 2020



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 054
FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 044 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020"

1.3.5	Validación De Matrícula Financiera	Desde el 22 de Septiembre de 2020	Hasta 25 de Septiembre de 2020
2.	ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO		
2.1.	CURSOS NIVELATORIOS INTERSEMESTRALES		
2.1.1	Oferta de cursos Nivelatorios	Junio 11 del 2020	Junio 27 del 2020
2.1.2	Estudio y Aprobación en Consejo de Programas Académicos.	Junio 30 del 2020	Julio 21 del 2020
2.1.3	Pagos	Hasta Julio 23 del 2020	
2.1.4	Realización de cursos Nivelatorios	Julio 28 de 2020	Agosto 18 de 2020
2.1.5	Reporte de Notas a CARCA	Agosto 18 del 2020	Agosto 21 del 2020
2.2.	CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS		
2.2.1	Solicitud Ante el Consejo de Programas Académicos	Julio 08 del 2020	Septiembre 18 del 2020
2.2.2	Realización de Cursos Nivelatorios Dirigidos	Septiembre 21 de 2020	Octubre 23 de 2020
2.2.3	Reporte de notas por el docente al Departamento o Coordinación de Programa	Hasta Noviembre 9 del 2020	
2.2.4	Reporte de notas a CARCA	Hasta Noviembre 17 del 2020	
2.3.	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA		
2.3.1	Solicitud Ante el Consejo de Programas Académicos	Septiembre 07 de 2020	Septiembre 25 del 2020
2.3.2	Realización de examen de validaciones por suficiencia y competencia	Septiembre 28 del 2020	Octubre 03 del 2020
2.3.3	Reporte de notas del Docente a la Dirección de Departamento o Coordinación de Programa	Octubre 05 del 2020	Octubre 09 del 2020
2.3.4	Reporte de notas a CARCA	Octubre 13 del 2020	Octubre 16 del 2020
2.4	INICIACIÓN DE CLASES	31 Agosto de 2020	
2.5	AJUSTES DE MATRICULA (Adición de asignaturas ÚNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos)	Agosto 31 de 2020	Septiembre 05 de 2020
2.6	PRIMER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.6.1	Evaluación académica (primer parcial)	Octubre 05 de 2020	Octubre 10 de 2020
2.6.2	Registro de notas en el sistema (primer parcial)	Octubre 12 de 2020	Octubre 18 de 2020
2.6.3	Solicitud y aplicación pruebas supletorias	Octubre 06 de 2020	Octubre 13 de 2020
2.6.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Octubre 14 de 2020	Octubre 19 de 2020
2.7	SEGUNDO CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.7.1	Evaluación académica (Segundo parcial)	Noviembre 09 de 2020	Noviembre 14 de 2020
2.7.2	Registro de notas en el sistema	Noviembre 16 del 2020	Noviembre 23 del 2020
2.7.3	Solicitud y aplicación pruebas supletorias	Noviembre 10 del 2020	Noviembre 17 del 2020



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

**ACUERDO No. 054
FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 044 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020"

2.7.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Noviembre 18 de 2020	Noviembre 23 del 2020
2.8	TERCER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.8.1	Evaluación académica (Examen final)	Diciembre 14 de 2020	Diciembre 19 del 2020
2.8.2	Registro de notas en el sistema	Diciembre 14 del 2020	Diciembre 20 del 2020
2.8.3	Solicitud y aplicación pruebas supletorias	Diciembre 14 del 2020	Diciembre 21 del 2020
2.8.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Diciembre 14 del 2020	Diciembre 21 del 2020
2.9	ACTIVIDADES DEL CIERRE DE SEMESTRE		
2.9.1	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Procedimiento en línea previa solicitud a CARCA)	Desde 07 septiembre 2020	Hasta Noviembre 27 del 2020
2.9.2	CANCELACIÓN DE SEMESTRE ANTE EL CONSEJO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	Hasta Noviembre 27 del 2020	
2.9.3	TERMINACIÓN DE CLASES	Diciembre 12 del 2020	
2.9.4	EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTES	Noviembre 30 del 2020	Diciembre 04 del 2020
2.9.5	APLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACIÓN EN CARCA	Diciembre 22 del 2020	Diciembre 23 del 2020
2.9.6	FIN DE PERÍODO ACADÉMICO	Diciembre 24 del 2020	
3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE (2021-1)		
3.1	CURSOS NIVELATORIOS (2020-II)	Se definirán en calendario de 2021 - 1	
3.2	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2021-1. PROGRAMAS DE PREGRADO.		
3.2.1	Venta de Pines	Septiembre 28 del 2020	Enero 22 de 2021
3.2.2	Registro de Pines en la plataforma ACADEMUSOFT	Septiembre 29 del 2020	Enero 25 de 2021
3.2.3	Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc.)	Septiembre 29 del 2020	Enero 25 de 2021
3.2.6	Reunión Comité de Admisiones	Febrero 03 de 2021	
3.2.7	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	Febrero 05 de 2021	
4.	OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS		
4.1.	Ceremonias de Grados Protocolarias		
4.1.1	Primera Ceremonia	Septiembre 25 del 2020	
4.1.2	Segunda Ceremonia	Diciembre 18 del 2020	
	Sesiones Ordinarias Consejo Académico	2° y 4° Miércoles de cada mes	
	Sesiones Ordinarias Consejo de Programas Académicos.	1° y 3° Martes de cada mes	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 054
FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 044 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020”

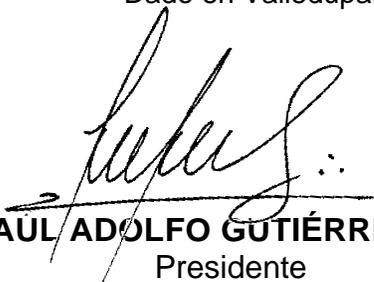
ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en este calendario académico, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
5. El estudiante que haya solicitado descuento en el periodo actual, y su promedio de semestre se vea afectado por los resultados de realizar curso Nivelatorios intersemestral (curso vacacional), automáticamente se le cobrará el valor de la matrícula completo en el periodo académico siguiente.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2020


RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA
 Presidente


JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BLANCO
 Secretario General (E)

